

ciendo al pp.^o la rebaja en subenta de dos qu-
antos en libra de qualquiera de los dos espe-
cies de el precio en que esto azen su abanto: En
esta virtud y terminos en que se compromete-
ren al citado sueldo beneficiando al vecindario

^{no =}
A.S.S. Sup.^o tengan abien acordar su admision en
los terminos y bajo las condiciones que lo de-
jan solicitado por lo que recibiran los Ex-
ponentes particular merced: Dada en la
m. a. Almazaron y Octubre 5.º de 1808.

Juan de Dios Ordoñez
C3

Josef Muñoz
Ordoñez
C3

